



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00013826- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada, por el Sr. Guillermo Ariel GETAR, DNI: 32.540.810, al Contrato de Locación de Servicios de la Prosecretaría de Informática de la UNC;

Lo informado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, en el orden 430 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 435;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Ariel GETAR, DNI: 32.540.810, al Contrato de Locación de Servicio de la Prosecretaría de Informática de la UNC aprobado por RR-2025-1784-E-UNC-REC, a partir del 1 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. GETAR, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

